

## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**RESOLUCIÓN N°: 183/25**

**22 de Agosto del 2025**

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Docente adjunto con funciones de gestión para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global.

**RESULTANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por la Directora del Centro de Vinculación Global en memorando de fecha 05/08/2025, surge la necesidad de la contratación de un Docente adjunto con funciones de gestión para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDC) delegó en Dirección de Investigación y Desarrollo, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDC y con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal docente y la designación de los miembros de los tribunales que entiendan en los concursos referidos;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación (CGAI) en sesión de fecha 22 de Agosto del 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Docente adjunto con funciones de gestión para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global. por False 40 semanales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE**

**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

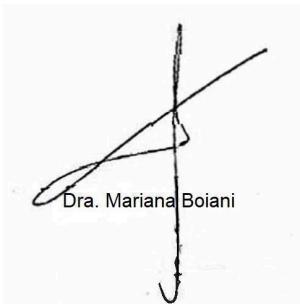
**- En ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar el TDR para el llamado de un Docente adjunto con funciones de gestión para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global por 40 horas semanales, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

**2º.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Mgter. Ivana Marsicano, Dr. Ezequiel Alemán, Mgter. Belén González y como suplente Lic. Silvana Saravia

**3º.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Dra. Mariana Boiani

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dra. Mariana Boiani". Below the signature, the name is written in a smaller, printed font.

**Llamado Interno de ascenso  
CENTRO DE VINCULACIÓN GLOBAL  
PROGRAMA DE LENGUAS**

**Docente Adjunto con funciones de gestión Área Enseñanza de Lenguas y Estudios Interculturales**

**Referencia del llamado: CVG 1/25**

**DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**

El Centro de Vinculación Global de UTEC tiene como propósito liderar los procesos de internacionalización desde una perspectiva crítica, transformadora y territorialmente anclada. Busca posicionar a la universidad como actor relevante en la construcción de soluciones globales con impacto local, fortaleciendo sus capacidades institucionales, su proyección internacional y su contribución a una ciudadanía global comprometida. Como parte de esta visión, ofrece formación en competencias interculturales y dominio de lenguas, preparando a estudiantes y docentes para los desafíos de un mundo interconectado.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Lenguas tiene como objetivo que todos los estudiantes sean capaces de alcanzar competencias lingüísticas en lenguas extranjeras, así como en su lengua materna, que les permitan comunicarse de forma efectiva, aprender de otros y compartir sus ideas en las comunidades donde están insertos. Ofrece actividades académicas y de formación continua con foco en lenguas extranjeras, comunicación efectiva, cultura y el desarrollo de habilidades globales a través de una metodología basada en trayectos individuales de aprendizaje. Dentro de las lenguas extranjeras, inglés se constituye como una unidad curricular dentro de los planes de estudio de cada carrera. Además, el Programa brinda formación en otras lenguas extranjeras, en escritura académica y creativa, programas de estudio en el exterior, actividades de vinculación con el medio y desarrollo de habilidades globales.

**PROPÓSITO DEL LLAMADO**

Contratación de un Docente Adjunto con funciones de gestión para el área Enseñanza de Lenguas y Estudios Interculturales que desarrolle actividades orientadas al aprendizaje basado en las problemáticas del área mencionada en el Programa de Lenguas, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes y los lineamientos educativos institucionales.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente para esta unidad (no más de dos carillas).

## FUNCIONES Y TAREAS

### a) Docencia

- Realizar docencia presencial y a distancia de grado y de postgrado, en las líneas del Programa y el Centro.
- Sistematizar las experiencias de enseñanza y aprendizaje, así como buenas prácticas y lecciones aprendidas que surjan del Programa, a los efectos de difundirlas a nivel nacional o internacional.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras para la enseñanza de lenguas y competencias interculturales, en modalidades presenciales y a distancia que aseguren la oferta académica multilingüe a nivel institucional.
- Coordinar la planificación, evaluación y mejora continua del programa promoviendo su integración con las líneas estratégicas del Centro.
- Ofrecer guía y estrategias de mejora continua a los docentes que trabajan en el desarrollo del programa.
- Acompañar trayectorias estudiantiles y gestionar iniciativas de apoyo al aprendizaje.
- Fortalecer y expandir programas que mejoren las habilidades de lectura y escritura en español y español académico para toda la comunidad UTEC.
- Gestionar el Programa de Lenguas, incluyendo la coordinación de recursos humanos y seguimiento de contrataciones a través de licitaciones y/o proveedores externos.
- Garantizar la correcta administración de los recursos del Programa, optimizando procesos logísticos, financieros y tecnológicos asociados a programas de lenguas y formación intercultural.
- Con apoyo del equipo administrativo del Centro, gestionar procesos de convenios y compras de servicios externos inherentes al desarrollo del Programa (proveedores de exámenes internacionales, cursos, licencias, entre otros).
- Trabajar junto a la dirección en el diseño y desarrollo de nueva oferta educativa, principalmente de educación continua, en consonancia con el Plan Estratégico 2026-2030 y las prioridades marcadas para el Centro.

### b) Vinculación con el medio

- Promover redes de colaboración con instituciones OSC, empresas, académicas, gobiernos locales, entre otras- a nivel regional e internacional para garantizar la consecución de los objetivos del Programa y el Centro.
- Participar en proyectos que vinculen las capacidades institucionales con demandas territoriales, bajo principios de sostenibilidad y equidad.
- Impulsar proyectos de innovación educativa con impacto local y perspectiva global, articulando actores nacionales e internacionales.

- Coordinar, en conjunto con el equipo del Centro de Vinculación Global, iniciativas y programas de internacionalización tanto en Uruguay como fuera del país que aporten al desarrollo de las competencias globales, interculturales y lingüísticas para toda la comunidad UTEC.
- Colaborar en otras tareas emergentes vinculadas a la evolución estratégica del Centro de Vinculación Global, con flexibilidad para adaptarse a las prioridades institucionales marcadas según el Plan Estratégico 2026-2030.

c) Investigación e Innovación

- Trabajar junto a la dirección para incentivar el desarrollo de investigaciones sobre internacionalización educativa, interculturalidad y enseñanza de lenguas, en sintonía con las prioridades institucionales.
- Desarrollar propuestas de proyectos de investigación con el equipo del Programa e investigadores asociados relacionados con las temáticas clave del área.

Asimismo, el docente deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del Programa, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

**SUPERVISIÓN**

El cargo implica supervisión directa y/o indirecta de otros cargos.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Excluyente:

- Egresado de formación docente en el área de lenguas extranjeras (IPA, CERP, CFE)
- Especialización en el área del conocimiento solicitado a nivel de maestría (enseñanza de lenguas, tecnología educativa, evaluación, ciencias del aprendizaje).

**Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y demás constancias que acrediten la formación.**

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Excluyente

- Inglés Nivel C2 (de acuerdo al marco de referencia europeo)
- Herramientas de Google Workspace
- Plataformas educativas.

A valorar:

- Herramientas vinculadas a Inteligencia artificial

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Excluyente:

- Acreditar al menos 2 años de experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria o especialización en el área del conocimiento solicitado
- Acreditar al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de programas de formación a nivel terciario o universitario o programas centrados en el aprendizaje de lenguas y educación pluricultural.
- Experiencia mayor a 2 años en gestión de equipos multidisciplinarios (+6 personas), gestión de recursos financieros y gestión administrativa de programas y/o proyectos.

A valorar:

- Experiencia en producción de investigación académica, tutoreo de trabajos de investigación y actividades de vinculación con el medio.
- Experiencia en producción académica en temas vinculados a perspectivas socioculturales de la enseñanza y aprendizaje de lenguas y/o investigación educativa basada en diseño: pedagogías críticas, fronteras e identidades culturales, multiculturalismo, culturas digitales

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

Genéricas

- Flexibilidad y adaptación al cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad

Específicas

- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

### **DEPENDENCIA TÉCNICA**

- Dependerá directamente de la Directora del Centro de Vinculación Global.
- En lo administrativo dependerá del Director del ITR Suroeste.

### **CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA**

- Radicación en las sedes de la región Suroeste:
  1. Fray Bentos
  2. Paysandú
  3. Mercedes
  4. La Paz, Colonia
  5. Nueva Helvecia.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$139.231 de sueldo básico nominal (el que será ajustado según valores vigentes al momento del ingreso) y podrá tener complementos de acuerdo a la normativa vigente de UTEC.
- Vínculo laboral: se mantienen las condiciones.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.

### **ETAPA 1 - Estudio de Méritos (Máximo 60 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 30 puntos)**

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos directamente relacionada con el puesto y debidamente acreditada.
- Experiencia en la institución, en el ejercicio de funciones afines a las propias del puesto que se concursa.

\*En caso de candidatos internos se tendrá en cuenta la información y toda documentación que surja del legajo personal del mismo.

### **ETAPA 2 - Evaluación Técnica (Máximo 30 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 15 puntos)**

- **Entrevista**
  - motivación de la postulación y conocimiento de la nueva posición,
  - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados
  - información referida a la evaluación de desempeño
  - portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

El tribunal podrá evaluar otros aspectos dentro de la entrevista, previa notificación y validación con el Centro de Desarrollo de Personas.

**ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 10 puntos, mínimo 6 puntos)**

Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas en el puesto a concursar.

**DISPOSICIONES VARIAS**

1. Podrán presentarse a los concursos de ascenso aquellos colaboradores docentes con contrato a 3 años.
2. El candidato que se presente a concurso deberá contar con al menos una evaluación de desempeño “Exitosa” y/o “Alcanza totalmente” y cumplir con los requisitos previstos para el puesto al cual se presenta.
3. Para aprobar el concurso el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del concurso.
4. El orden de prelación tendrá vigencia por el período de un año contado desde la fecha de homologación del resultado del concurso por parte del CDCp.
5. La resolución del CDC podrá ser impugnada de acuerdo a los mecanismos legales aplicables al caso.
6. Este llamado se rige por el Procedimiento de Ascenso. Instrumentación de la resolución de CDCp de fecha 4 de diciembre de 2018, Punto 2 de Acta N° 48.